

Protocolo para la realización de servicios de mudanzas, fletes y de baulera durante el ASPO

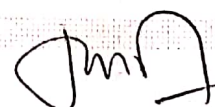
Durante el estado de alarma por coronavirus, las mudanzas se realizarán aplicando un protocolo de seguridad e higiene para detener el avance del virus y maximizar los efectos positivos de la cuarentena.

Este protocolo tiene como objeto determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Condiciones del personal para el desarrollo de los servicios de mudanzas autorizados a funcionar en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Es aplicable a vehículos y personal de servicios de mudanzas puerta a puerta, tanto de empresas del rubro, como autónomos o monotributistas que se desarrollen en el territorio del Partido de General Pueyrredon

Dirigido a empresas y personal de mudanza

- Se deberá capacitar al personal respecto a las implicancias de la pandemia Covid-19, así como de todas las medidas preventivas a tomar.
- Se deberá proveer al personal de todos los elementos de protección personal y desinfección.
- Diariamente y previo al inicio de las actividades se deberá realizar el control de la temperatura a todo el personal.
- De forma previa a la mudanza, los operarios se vestirán con los equipos de protección individual (guantes, tapabocas, mascarillas...) para evitar el contagio por coronavirus. Usarán estos equipos durante todo el servicio, solo siendo desechados en caso de rotura o deterioro del material, y reemplazados inmediatamente por otros.
- Todo el personal deberá contar con permiso de circulación correspondiente.
- Los vehículos que vayan a utilizarse, serán desinfectados previamente a la circulación, transporte o carga de la mercancía, poniendo especial atención en las partes en contacto con las manos de los operarios (volante, palancas, manijas, tablero, etc) para evitar que el virus permanezca de forma residual en las instalaciones de transporte. Se deberán retirar todos los elementos, que no siendo indispensables para el funcionamiento del vehículo, sean susceptibles de contaminación, alfombrillas, cortinas, consolas acolchadas, etc.
- También se deberán higienizar las sogas, arneses, sábanas, frazadas y cajas de cualquier material que se utilice para el traslado de muebles, archivos, documentación y artículos del hogar; como así también cualquier elemento que se utilice y tenga contacto con distintas personas, tanto personal de la empresa o servicio de mudanza como los clientes.
- En el transcurso de la mudanza, los operarios utilizarán sus propias herramientas y se tratará de impedir en la medida de lo posible que las herramientas de trabajo (cutter, cinta adhesiva, tijeras...) sean compartidas entre compañeros.
- A la hora de realizar el viaje de salida hacia el domicilio para efectuar la recogida de los objetos de mudanza o la descarga de los mismos, el vehículo no podrá ser ocupado por más de dos personas.
- A la llegada al domicilio donde se realizará la mudanza (tanto la recogida como la entrega), los operarios de mudanza deberán guardar una distancia superior a un metro, tanto con clientes como con compañeros. La comunicación presencial se hará respetando siempre esta distancia de seguridad para evitar cualquier riesgo.
- En caso que el servicio se realice en edificios compartidos, del tipo propiedad horizontal, se deberán desinfectar todos los espacios comunes utilizados durante la mudanza, tanto al finalizar la carga como al terminar el servicio.
- Se deberá evitar la manipulación de papelería, planillas, etc. En todos los casos que exista interacción (firmas, completamiento de datos, sellos, etc.) la papelería deberá ser manipulada asegurando la desinfección previa de manos, tanto de los operarios como del cliente.
- Tras realizar la entrega de los objetos de mudanza, los vehículos serán nuevamente desinfectados. Del mismo modo, los vehículos de mudanza también serán desinfectados al término de un servicio, de forma previa a la carga de nueva mercancía y tras ser vaciados completamente. En definitiva, los vehículos utilizados para el transporte de mudanzas serán desinfectados antes y después de cada servicio.
- Se recomienda a los operarios lavar frecuentemente sus manos y limpiar las principales estancias del vehículo en el que viajen, para garantizar su seguridad frente a la pandemia por coronavirus.



- Una vez terminado cada servicio de mudanza el personal deberá cambiar y/o desinfectar su indumentaria de trabajo, poniendo especial énfasis en el calzado.
- Los servicios de mudanza se deberán gestionar por teléfono y/o medio digitales, evitando que el cliente tenga que asistir al local comercial.
- En caso de tener que hacer uso de los locales comerciales, los mismos deberán ser desinfectados periódicamente y personal deberá contar con todas las medidas de protección personal.
- Al ingreso y previo al uso de las instalaciones o equipamiento, la totalidad de las personas (personal y clientes) deberán higienizarse las manos con agua y jabón / alcohol en gel o líquido al 70%.
- Será obligatorio el uso de tapabocas en el interior del local.
- Se deberá garantizar el distanciamiento social dentro del establecimiento.

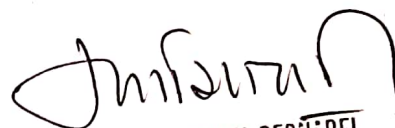
Dirigido a clientes

- El usuario que solicite el servicio de mudanza, informará a la empresa encargada de su gestión sobre su estado de salud actual. Esta información ayudará a los operarios a tomar las medidas necesarias para garantizar su salud y la del cliente.
- Los clientes deberán desinfectar (rociar) con alcohol/agua 70/30, todos los muebles a trasladar, hasta una hora antes de la llegada del Fletero.
- Los clientes deberán, en caso de edificios, coordinar previamente con los encargados para habilitar una (1) mudanza por día, y para dar tiempo a desinfección por parte del mismo.
- Serán responsables del consenso para con el edificio, respecto de días y horarios.
- En caso de utilizar ascensor se deberá reservar su uso durante el tiempo que dure la mudanza, no permitiendo ser compartido con personas ajenas a la tarea (vecinos y copropietarios).
- Durante el transcurso de la mudanza, el cliente no podrá encontrarse en el mismo espacio o zona de la vivienda en la que los operarios se encuentren trabajando, en caso de ser indispensable lo hará manteniendo en todo momento una distancia superior a un metro.
- Asimismo, mientras la entrega de los objetos tiene lugar en el domicilio, el cliente deberá tener la vivienda aireada y mantenerla así hasta que el servicio haya finalizado.
- Cuando los operarios se hayan marchado de la vivienda, el cliente, equipado con guantes y mascarilla, deberá desinfectar sus propios objetos y las estancias de su casa, para evitar cualquier forma residual del coronavirus entre sus pertenencias y las habitaciones.
- Los clientes acompañaran en su vehículo particular y con el debido certificado, en caso de habilitación.
- Los clientes se encargarán de tramitar sus propios certificados de circulación, en caso de habilitación. Se recomendará a los clientes acompañar con la mayor cantidad de documentación posible, sobre la mudanza; contratos, compra, venta, etc.
- En caso de una eventualidad, control operativo etc., el cliente responderá ante las autoridades si algunos de los objetos transportados no aplican a la futura excepción de circulación.

Bauleras

- *Se organizara la asistencia a las bauleras mediante el sistema de turnos
- * Se exigira al concurrente a la baulera hacerlo como máximo dos personas
- *No se permitira el acceso a niños menores
- *Se brindara solución para desinfección de manos
- *No se tendrá acceso a las oficinas de personal
- *Se tomaran los datos de cada persona que ingrese al establecimiento
- * Se realizara la limpieza exhaustiva de puertas picaportes cada vez que se retiren los clientes del establecimiento
- *Se proveerá de un tapete con solución clorada al ingreso

Recordar que el uso de guantes desechables o de trabajo no reemplaza el lavado y/o desinfección frecuente de manos.



Farm. ALICIA VIVIANA BERITABEI
SECRETARIA DE SALUD
Municipalidad de Gral. Pueyrredon
Decreto n° 3261/19